

CNE-JD-CA-237-2021
20 de octubre del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva, CNE

Señora
María Gabriela Vega Rodríguez
Jefe
Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE

Señor
Walter Fonseca Bonilla
Coordinador
Planes y Operaciones
Unidad de Gestión de Operaciones, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 237-10-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-10-2021** del **20 de octubre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 231-11-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 21-11-2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, se recomendó al Poder Ejecutivo declarar estado de emergencia por la situación provocada por los efectos del Huracán ETA.

Segundo: Que en el Alcance 300, Gaceta N° 271 del 12 de noviembre de 2020, se publicó la Declaratoria de Emergencia nacional por la situación provocada por los efectos del Huracán ETA, en los siguientes cantones: provincia de San José: Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Dota, Pérez Zeledón y León Cortés; provincia de Guanacaste: Nicoya, Nandayure y Hojancha; provincia de Puntarenas: Buenos Aires, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito.

Tercero: Que el artículo 48 de la Ley N° 8488, indica que *“La Comisión canalizará todas las ayudas, nacionales o internacionales, que se obtengan mediante las donaciones para atender la emergencia...”*

Por Tanto,

ACUERDO N° 237-10-2021

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe de Donaciones por el Huracán ETA e IOTA, compuesto por:
 - a. Informe de Donaciones Internacionales, remitido mediante el oficio N° CNE-RIC-OF-021-2021, presentado por la señora María Gabriela Vega Rodríguez, jefe a.i. Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE.
 - b. Informe de Donaciones Nacionales, presentado por el señor Walter Fonseca Bonilla, Coordinador de Planes y Operaciones de la CNE.

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo